



Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

SALTA, 05 FEB 2025

026

Expediente N° 14.597/2023

VISTO el Expte. N° 14.597/2023, en el que por Resolución FI N° 154-CD-2024 se aprueba el trayecto formativo de Posgrado denominado DIPLOMATURA EN OPERACIONES Y PROCESOS MINEROS – INDUSTRIA METALÚRGICA Y DEL LITIO; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo del mencionado acto administrativo se determina, entre otras cosas, el equipo docente a cargo del dictado de los diferentes Módulos que conforman el trayecto.

Que por Nota N° 1660/24 la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN solicita la incorporación del Ing. Fernando Martín CHERRI al cuerpo docente a cargo del dictado del Módulo II: "Minería Económica", a cuyo fin acompaña el correspondiente *currículum vitae*.

Que la Dra. Ing. ERDMANN realiza tal solicitud en su carácter de Directora de la Diplomatura y de Docente Responsable de dicho Módulo.

Que en la presentación consta la conformidad del Ing. CHERRI.

Que la Escuela de Posgrado aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 295/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XX Sesión Ordinaria, celebrada el 18 de diciembre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Ing. Fernando Martín CHERRI al equipo docente a cargo del dictado del Módulo II: "Minería Económica" de la DIPLOMATURA EN OPERACIONES Y PROCESOS MINEROS – INDUSTRIA METALÚRGICA Y DEL LITIO que se dicta en esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías de la Facultad; al Ing. Fernando Martín CHERRI; a la Dra. Ing. Eleonora ERDMANN, en su carácter de Directora de la Diplomatura y Docente Responsable del Módulo II; a la Escuela de Posgrado; a las



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: info@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.597/2023

Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas y de Posgrado y girar los obrados a esta última para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI 026 -CD- 2025

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa